

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10524 *CONSTRUCCIONES ALJANIBE, S.L.*

Doña M.^a Ángeles Peche Rubio, Secretaria del Juzgado de lo Social número seis de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución: 243/10. Autos: 880/10, se ha dictado Decreto de Insolvencia con fecha 1 de abril de 2011 por el que se declara a la empresa Construcciones Aljanibe, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 104.802,45 euros de principal más 20.991 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023811-1